



CONCEJO MUNICIPAL

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2005”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y especialmente las consagradas en el artículo 313 numeral 5 de la Constitución Política, el artículo 32 numeral 10 y el artículo 93 del acuerdo municipal 052 de 1996 y

CONSIDERANDO:

- a) Que el artículo 93 del acuerdo 052 de 1996 prevee la presentación de créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las cuantías de las apropiaciones generales autorizadas inicialmente;
- b) Que la ejecución presupuestal de ingresos de la CAJA superó a 31 de diciembre de 2004 el valor del gasto en **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 550.443.789);**
- c) Que para la ejecución del valor referido en el literal anterior, debe adicionarse el numeral 1212 (Excedentes Financieros Vigencias Anteriores) del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la CAJA para la presente vigencia;
- d) Que esta adición fue aprobada por Junta Directiva de la CAJA en Acta 223 de 2005 y consagrada en el acuerdo número 002 de 2005;
- e) Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio para la presente vigencia fiscal;

RESUELVE:**ARTICULO PRIMERO.**

Adiciónase el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Sección CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, para la vigencia fiscal 2005 así:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

1.	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DEL BALANCE	
1212	EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIAS ANT.	\$ 550.443.789

TOTAL ADICION DE INGRESOS

\$ 550.443.789
 =====



CONCEJO MUNICIPAL

2	EGRESOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 550.443.789
TOTAL ADICION DE EGRESOS		\$ 550.443.789

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Se expide en Bucaramanga el día Tres (03) del mes de Mayo del año Dos Mil Cinco (2005).

El Presidente,

CELESTINO MOJICA PEÑA

La Secretaria General,

ADRIANA DURAN CEPEDA

El Autor,

HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde de Bucaramanga

El Ponente,

RAFAEL ANTONIO CACERES MARTINEZ

Los suscritos Presidente y Secretaria del Honorable Concejo Municipal,

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. 012 de 2005 fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,

CELESTINO MOJICA PEÑA

La Secretaria General,

ADRIANA DURAN CEPEDA

"PROYECTO DE ACUERDO No. 015 DE 2005 "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2005".

Recibida en la Secretaria Administrativa de la Alcaldía, hoy 05 de Mayo del año 2005.



TOMAS ALBERTO VARGAS MANTILLA

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA DE BUCARAMANGA.

Mayo 06 de 2005

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

Alcalde,



MARIO SERGIO ORTEGA OLARTE
Alcalde Municipal (E)

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo N° 012 de 2005, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy 06 de Mayo del año 2005.



MARIO SERGIO ORTEGA OLARTE
Alcalde Municipal (E)